



Visa para au pair

Información general

- Favor de leer previamente la hoja informativa [Observaciones generales para visas de largo plazo](#).
- Para conceder un visado se requiere, por lo general, de la **aprobación** de la autoridad de extranjería competente en Alemania. El visado solo se puede conceder una vez recibida dicha aprobación.
- En general, el **trámite dura de 6-8 semanas una vez completada la documentación**; en casos particulares, más.
- No es necesario reservar vuelos para solicitar un visado. Favor de comprar sus vuelos después de obtener su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el periodo regular del mismo (6-8 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visados, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.

¡Importante!

Requisitos indispensables para la solicitud:

- Edad mínima: 18 años; edad máxima en el momento de presentar la solicitud: 26 años
- Conocimientos del idioma alemán correspondientes al nivel A1

- ➔ Esta visa únicamente le da derecho de trabajar como au pair. La duración del empleo como au pair es de máximo un año. No es posible prolongar su estancia como au pair.
- ➔ En la familia anfitriona se deberá hablar alemán como idioma materno. En caso de que ambos padres anfitriones no hablen alemán como idioma materno sino como idioma familiar, ninguno de los padres anfitriones podrá ser originario del país natal del/de la au pair.
- ➔ Encontrará otras indicaciones importantes en la [hoja informativa actual sobre au pairs](#) de la Agencia Federal de Empleo (*Bundesagentur für Arbeit*), así como en la página de la "[Gütegemeinschaft Au-pair e.V.](#)".

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- ➔ El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a la Embajada**.
- ➔ **Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.**

TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Dos (2) [formularios de solicitud](#) debidamente llenados y firmados

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



- Dos (2) [formularios referentes al § 54 de la Ley de Permanencia](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) [formularios de información adicional de contacto y representación](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) fotografías biométricas recientes tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#))
- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)
- Dos (2) copias simples de la página de datos de su pasaporte vigente
- Dos (2) copias simples del comprobante de seguro médico (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen y durante todo el periodo de estancia, cobertura mínima por un valor de 30.000 euros)

¡Importante!

Deberá contratar un **seguro exclusivo para au pairs** que cubra durante todo el periodo de su estancia

- un seguro médico
- un seguro de accidentes y
- un seguro de responsabilidad civil.

➔ No basta un seguro médico de viaje.

- Dos (2) copias simples del contrato de *au pair*, firmado por el/la solicitante (*au pair*) y la familia anfitriona

¡Importante!

El contrato debe contener como mínimo los siguientes datos:

- ➔ inicio y duración de la estancia como *au pair*
- ➔ descripción de las actividades y monto del salario
- ➔ cantidad y edad de los niños
- ➔ Si el contrato con el/la *au pair* se estableció mediante una [agencia con la marca de calidad RAL](#), basta con presentar dos copias impresas del documento PDF o dos copias simples del contrato. No es necesario presentar el documento original en este caso.
- ➔ Si el contrato no se estableció mediante una agencia con la marca de calidad RAL, deberá entregar **dos (2) copias simples del pasaporte o la identificación personal de cada uno de los padres anfitriones.**

- Certificado original de conocimientos del idioma alemán reconocido por el sistema ALTE por mínimo del [nivel A1](#) (los certificados deberán tener una antigüedad no mayor a un año).
- Dos (2) copias simples del certificado de idioma reconocido por el sistema ALTE del nivel A1

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



¡Importante!

Como alternativa, puede comprobar sus conocimientos básicos del alemán mediante una **entrevista que se realiza en el momento de solicitar la visa**. En este caso **no** tiene que presentar un **certificado de idioma**. Si durante la entrevista se determina que sus conocimientos no bastan, se **rechazará** la solicitud.

- Dos (2) copias simples de la carta de invitación de la familia anfitriona o de la confirmación de la organización au pair
- Dos (2) copias simples del certificado de inscripción en la oficina de registro de población (*Meldebescheinigung*) de la familia anfitriona **en la que también estén registrados los hijos**

Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:

- Permiso de residencia en México vigente (FM2 o FM3)
- Dos (2) copias simples del permiso de residencia en México vigente

Tarifa consular

- Tarifa consular para la expedición del visado 75,- €. Se deberá pagar en efectivo en pesos mexicanos en el momento de presentar su solicitud.

¡Usted deberá entregar una copia firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación requerida!

Por la presente certifico que:

- he leído completamente esta hoja informativa y la he impreso,
- tengo todos los documentos requeridos completos y
- he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados.

Fecha/Firma

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de